



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el aniversario de creación de la **PARROQUIA NUEVO PARAÍSO**, jurisdicción del cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, se congrega la comunidad para rememorar las elevadas luchas y compromiso de auténticos gestores del desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, se forja la **PARROQUIA NUEVO PARAÍSO** con el trabajo creador y entrega de la comunidad, pilar esencial para la generación de propuestas e iniciativas que inciden en el fortalecimiento de los esenciales valores humanos, con sentido de unidad, trabajo y convicción;

Que, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición del pueblo de la **PARROQUIA NUEVO PARAÍSO** para preservar el significativo acervo natural, histórico y cultural y enaltecer los valores identitarios del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA NUEVO PARAÍSO**, jurisdicción del cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

DR. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Despacho Asamblea
Isabel Enríquez
20-09-2021
Ref: Xinena Gredes
[Firma]